

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Diciembre Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JAIME IVAN CUERVO ALZATE
Radicado	05001-31-03-012-2018-00691 00
PROVIDENCIA	Auto 1084 V
Asunto	NO TOMA NOTA

En atención al oficio N° 295 del 20 de agosto de 2020, procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro, se le informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado, para el proceso Ejecutivo adelantado por RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE en contra del aquí demandado JAIME IVAN CUERVO ALZATE Y OTROS Con radicado 2020-00101, Ofíciase en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

De otro lado, se ordena oficiar a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, a fin de que se sirvan informar a este despacho si se llevó a cabo la audiencia de negociación de deudas que estaba programada para el día 06 de noviembre de 2019 y cuál fue el resultado de dicha audiencia.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados

por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa